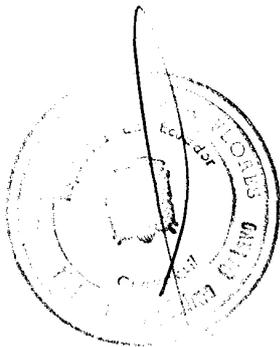




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 336/2004 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS  
DOCUMENTOS INHERENTES AL  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
PAGADO DE AGUAS DE SAMBORONDON  
AMAGUA C.E.M.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes  
de agosto del año dos mil cuatro, ante mí Abogado  
HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil.

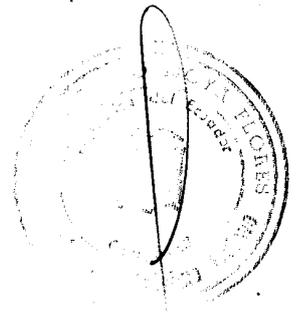


AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Tel: 2835243 - 2834364 - 2834359

Cdla. Entre Ríos:

Av. La Puntilla, Mz Z-1, Solar 27  
Samborondón - Ecuador



**SEÑOR NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL:**

**Ab. Lorena Tapia Núñez**, a usted respetuosamente solicito que acorde con la facultad que le confiere el artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el Registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, esto es:

- ♦ La copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2004, que acordó el indicado aumento de capital;
- ♦ La declaración juramentada sobre el estado de pagos de este aumento y el nombramiento del Gerente General que lo otorga;
- ♦ La solicitud al Notario XXI de Guayaquil, para que tome nota del aumento al margen de la escritura de constitución de la Compañía;
- ♦ La certificación de este aumento dirigida al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole su inscripción;

Atentamente,

**Ab. Lorena Tapia Núñez**  
**Registro #10769**

Adj. Lo indicado

LISTA DE ASISTENTES  
A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE "AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."  
CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2004

M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Wilson Alcívar López, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 2'152.675 acciones, con derecho a igual número de votos; y,

AAA ECUADOR AGACASE S. A., por medio de su representante legal, señor ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, por su respectiva calidad de Gerente General de la misma, como titular de 5'022.875 acciones, con derecho a igual número de votos.

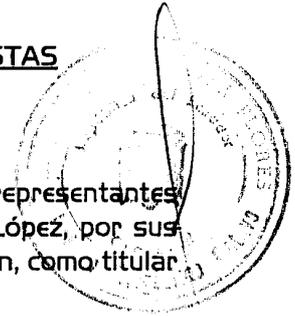
Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$287,022.00, dividido en 7'175.550.000 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, que confieren a sus respectivos titulares el derecho a igual número de votos.



Ing. JOSÉ YÚNEZ PARRA  
Presidente de la sesión



Ing. JAIME TABOADA JARAMILLO  
Gerente General-Secretario



**ACTA DE LA SESIÓN**  
**DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**

En Samborondón, al primero de abril de dos mil cuatro, a las 09h10, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Entre Ríos Av. La Puntilla Mz. ZI Solar 27", se reúnen los accionistas de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., a saber:

I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Wilson Alcívar López, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 2'152.675 acciones, con derecho a igual número de votos; y,

AAA ECUADOR AGACASE S. A., por medio de su representante legal, señor ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, por su respectiva calidad de Gerente General de la misma, como titular de 5'022.875 acciones, con derecho a igual número de votos.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$287,022.00, dividido en 7' 175.550 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, que confieren a sus respectivos titulares el derecho a igual número de votos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

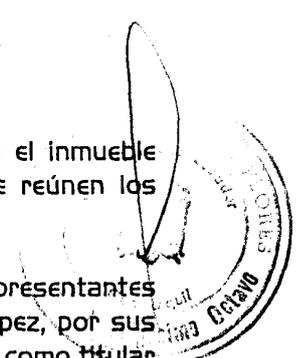
Primer punto: Conocer y resolver sobre la reinversión de utilidades;

Segundo punto: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, la suscripción y/o asignación de las mismas y la forma de su pago;

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, los señores ingeniero José Yúnez Parra e ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, y luego de constatar que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los Puntos que la motivan.

De inmediato y para tratar el Primer punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien como antecedente para la resolución que deba adoptarse expone que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de marzo de 2004, resolvió reinvertir una parte de las utilidades habidas durante el ejercicio económico 2003 cuyo monto asciende a la suma de US\$50.030,00 por lo que señala la necesidad de que la Junta autorice tal reinversión. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad que una parte de las Utilidades habidas en el ejercicio económico del año 2003 sean capitalizadas, de modo que se pueda efectuar, con cargo a éstas, el aumento de capital suscrito y pagado que se acuerde en esta sesión, como posteriores aumentos, hasta llegar al límite del capital autorizado de la Compañía, según sea el caso.



A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día, relativo al aumento de capital suscrito de la Compañía dentro del límite del autorizado, el monto del mismo, la emisión y suscripción y/o asignación de acciones, y la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital suscrito se eleve a la suma de US\$337.052,00, y que éste se pague íntegramente, mediante capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2003, cuya reinversión ha sido ratificada y autorizada, en su orden, por esta Junta General.

La Junta General, luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de cincuenta mil treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.030,00), mediante la emisión de (1'250.750,00) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 7'175.550 a la 8'426.300 inclusive, y de serie única, de modo que el CAPITAL SUSCRITO y PAGADO de la Compañía quede elevado a la suma de trescientos treinta y siete mil cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$337.052,00), dividido en ocho millones cuatrocientas veintiséis mil trescientas treinta y cinco (8'426.300) acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo al pago de las 1'250.750 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por unanimidad que las dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de las mismas, mediante la capitalización de parte de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2003, esto es, de \$50.030 resolución que fue previamente tomada ya por la Junta ordinaria de accionistas del 29 de marzo del 2004 y que ésta Junta ratifica.

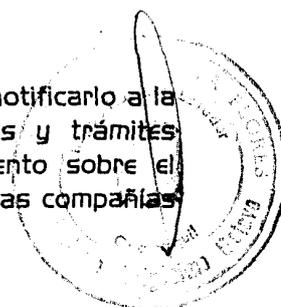
Se resuelve igualmente por unanimidad que las acciones se asignarán a los accionistas, en la proporción que a cada uno corresponda, conforme al detalle que prosigue:

- ❖ Al accionista I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON, por sus propios derechos, se le asigna trescientas setenta y cinco mil doscientas veinticinco (375.225) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$15.009 con cargo a Utilidad del ejercicio 2003.
- ❖ A la accionista AAA ECUADOR AGACASE S.A., por sus propios derechos, se le asigna ochocientos setenta y cinco mil quinientas veinticinco (875.525) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$35.021 con cargo a Utilidad del ejercicio 2003.

La Junta General, luego de considerar que se ha asignado todas las 1'250.750 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que cada una de ellas queda íntegramente pagada por la capitalización de \$50.030 que es parte de las Utilidades del ejercicio 2003 y en los montos señalados, aprueba por unanimidad tales asignaciones y la forma de pago de las mismas, todo ello en la forma que antes ha quedado indicada.

Finalmente, la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces, para que otorgue la declaración jurada sobre la verdad

obtenga las anotaciones marginales e inscripción del mismo para luego notificarlo a la Intendencia de Compañías, y en general, realice todas las diligencias y trámites conducentes a su perfeccionamiento de conformidad con el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta".



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se dá lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al Expediente de esta sesión la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluída y la levanta a las 10h35.- f) Ing. JOSÉ YUNEZ PARRA, Presidente de la sesión.- f) Ing. JAIME TABOADA JARAMILLO, Gerente General-Secretario.- Los demás asistentes: M.I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN, f) Ing. José Yúnez Parra, Alcalde – Ab. Wilson Alcívar López, Procurador Síndico.- AAA ECUADOR AGACASÉ S. A., f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, abril 1, 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Taboada Jaramillo".

Ing. Jaime Taboada Jaramillo  
Gerente General-Secretario de la sesión

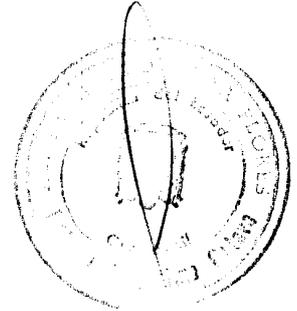


AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Tel: 2835243 - 2834364 - 2834359

Cdla. Entre Ríos:

Av. La Puntilla, Mz Z-1, Solar 27  
Samborondón - Ecuador



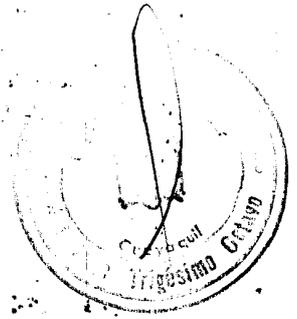
### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Taboada Jaramillo, por mi calidad de Gerente General de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, **la suma de US\$50.030 esto es, a la suma de US\$337.052,00**, resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 1 de abril del 2004, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en las cuentas de **Utilidad año 2003**, la señalada suma de **US\$50.030** para el pago íntegro de cada una de las **1'250.750,00 nuevas acciones** de US\$0.04 cada una, emitidas en este aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General antes mencionada, conforme consta del Cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas:  
Guayaquil, abril 1, 2004.

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	375.225	15.009	15.009
AAA Ecuador Agacase S.A.	875.525	35.021	35.021
<b>TOTALES</b>	<b>1'250.750</b>	<b>50.030</b>	<b>50.030</b>

**AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**  
**RUC #091450009001**

  
**Jaime Taboada Jaramillo**  
**Gerente General**  
**C.C. #092400832-9**



Samborondón, 29 de julio de 2003

Señor ingeniero  
**JAIME TABOADA JARAMILLO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** en sesión de esta fecha, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil, inscrita el 12 de junio de 1998 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Reemplaza usted en el cargo al Ing. Rafael Mataix Moltó designado el 20 de abril del 2001, cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de mayo del 2001 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

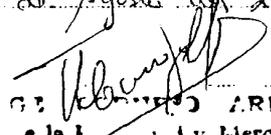
Atentamente,

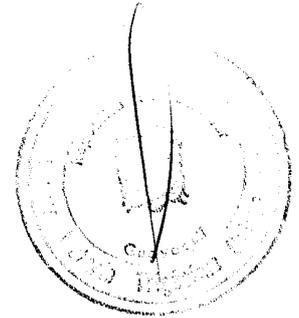
  
**Ing. José Yúnez Parra**  
Presidente

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado*  
*Guayaquil, julio 29, 2003*

  
**Ing. Jaime Taboada Jaramillo**  
Céd. Id. #092400832-9

**CERTIFICO:** Queda inscrito el Nominativo  
de Genente General a favor de Jaime Taboada Laromilla  
de fojas 496 con el N.º 163 en el Registro  
Mercantil; y anotada bajo el N.º 1124 en el  
Repertorio.- Se archivan los Comprobantes de pago  
de los impuestos de Registro y adicional.---  
Samborondón, a 21 de Agosto del 2003

  
**J. G. ARIAS**  
Registrador de la E. y Mercantil  
del Cantón Samborondón.



## SEÑOR NOTARIO XXI DE GUAYAQUIL:

**Jaime Taboada Jaramillo**, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.2. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$442.044,00, y, el suscrito y pagado, de US\$ 287.022,00**, según consta del Acta de Junta de accionistas del 21 de noviembre del 2003 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el once de diciembre de dos mil tres, y se inscribió el dieciocho de diciembre de dos mil tres en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.
- 1.3.** La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **1 de abril de 2004**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$50.030,00 esto es, HASTA la suma de US\$337.052,00**, para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 1'250.750,00 nuevas acciones, numeradas de la 7' 175.551 a la 8'0426.300 inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas las cuales **se asignaron** en la forma que se detalla en el Cuadro que prosigue:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
<b>I. Municipalidad de Samborondón</b>	375.225	15.009	15.009
<b>AAA Ecuador Agacase S.A.</b>	875.525	35.021	35.021
<b>TOTALES</b>	<b>1'250.750</b>	<b>50.030</b>	<b>50.030</b>

*JJA*

### II. SOLICITUD

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución Nº 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General

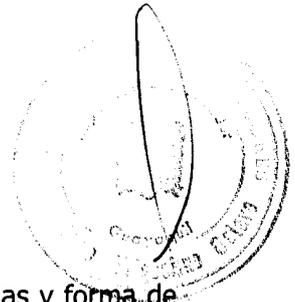
*JJA*



AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Tel: 2835243 - 2834364 - 2834359

Cdla. Entre Ríos:  
Av. La Puntilla, Mz Z-1, Solar 27  
Samborondón - Ecuador



de Accionistas en sesión 1 de abril de 2004, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el **20 de mayo de 1998**.

A tal efecto, le acompaño copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2004 que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que sienta en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la anotación marginal que le pido, para poder proceder a su protocolización e inscripción en el Registro de la de la Propiedad del Cantón.

Señor Notario,

  
**Jaime Taboada Jaramillo**  
**Gerente General**  
**C.C. #092400832-9**

  
**Ab. Lorena Tapia Núñez**  
**Reg. 10769**  
**C.C. # 0915853873**



## SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDÓN:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.** se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$442.044,00, y, el suscrito y pagado, de US\$ 287.022,00**, según consta del Acta de Junta de accionistas del 21 de noviembre del 2003 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el once de diciembre de dos mil tres, y se inscribió el dieciocho de diciembre de dos mil tres en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.
- 1.2. La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **1 de abril de 2004**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$50.030,00 esto es, HASTA la suma de US\$337.052,00**, para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 1'250.750,00 nuevas acciones, numeradas de la 7' 175.551 a la 8'0426.300 inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2003, en la forma que se detalla a continuación:
  - ❖ Al accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN**, por sus propios derechos, se le asigna trescientas setenta y cinco mil doscientas veinticinco **(375.225) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$15.009** con cargo a **Utilidad del ejercicio 2003**.
  - ❖ A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna ochocientas setenta y cinco mil quinientas veinticinco **(875.525) acciones** de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de **US\$35.021** con cargo a **Utilidad del ejercicio 2003**.

*Jaime Taboada Jaramillo*

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2002 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	375.225	15.009	15.009
AAA Ecuador Agacase S.A.	875.525	35.021	35.021
<b>TOTALES</b>	<b>1'250.750</b>	<b>50.030</b>	<b>50.030</b>

- 1.3. El mismo 1 de abril del 2004, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas.

## II. SOLICITUD

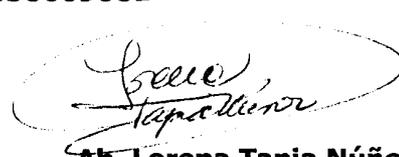
Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución Nº 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Registrador de la Propiedad, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 1 de abril del 2004, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda:

- 2.1. A inscribir esta Certificación, copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas que acordó el referido aumento y más documentos inherentes al mismo, que debidamente protocolizados, acompaño al efecto;
- 2.2. A sentar las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

Señor Registrador,

**AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**  
**RUC #091450009001**

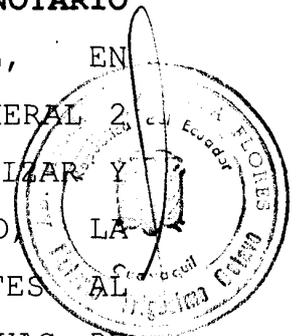
  
**Jaime Taboada Jaramillo**  
**Gerente General**  
**C.C. #092400832-9**

  
**Ab. Lorena Tapia Núñez**  
**Reg. 10769**  
**C.C. # 0915853873**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON:** ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2, DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M..



GUAYAQUIL, AGOSTO 10 DEL 2004

**EL NOTARIO**  
**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN TRECE FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, AGOSTO 10 DEL 2.004**

**EL NOTARIO**

Abat. Humberto Moya Flores  
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

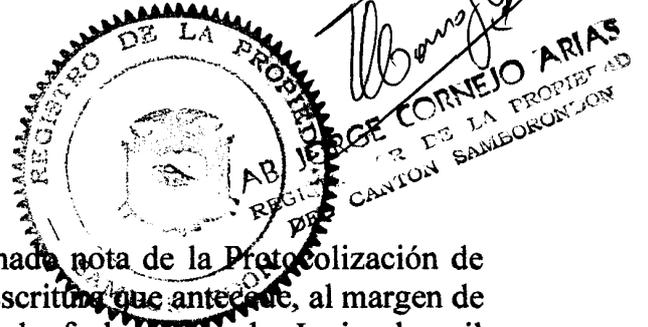
**EL NOTARIO**

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la ley Notario, se tomó nota del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, que contiene la Escritura Pública de Protocolización que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de COINSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., celebrada ante mí, el 20 de Mayo de 1998.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del año dos mil cuatro.-

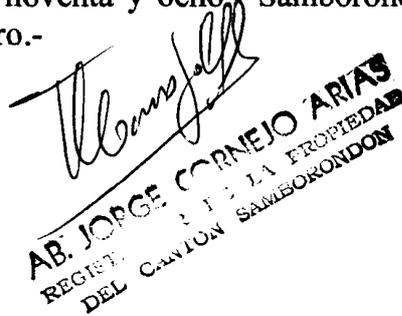


**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
**Cañón Guayaquil**

**TIFICO:-** Queda inscrita la Escritura de Protocolización de los Documentos que antecede, del Aumento de Capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M**, de fojas: 632 a 645, con el No. 173 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.440 en el Repertorio.- Samborondón, a nueve de Septiembre del dos mil cuatro.-



**RAZON:-** Siento como tal que he tomado nota de la Protocolización de Documentos, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho, Samborondón, a nueve de Septiembre del dos mil cuatro.-



F.M.T

